



Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán
Del Departamento de Sololá,
Guatemala C. A.



Santa Catarina Ixtahuacán, 04 de septiembre del año 2026.

LICDA: Lucrecia Edith Martínez López
Dirección Técnica del Presupuesto,
Ministerio de Finanzas Públicas
Ciudad de Guatemala

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

04 SEP 2026

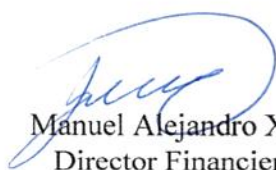
Firma:  Hora: 8:01
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Atentamente y por este medio nos permitimos saludarlos, deseándoles éxitos y bienestar al frente de sus actividades diarias y de tan distinguida institución, que dignamente dirige.

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de **Modificación al POA del mes de agosto del año 2026**, realizado conforme **ACTA No.34-2026 DE FECHA 25 de agosto del Año 2026, SESION ORDINARIA, PUNTO DECIMO SEGUNDO, transacción No. 525**. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Como prueba de ello se entrega; en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá, Ministerio de Finanzas Publicas, Dirección Técnica de Presupuesto, Comisión de Finanzas Públicas Y Moneda, Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular y agradecidos por su fina y amable atención prestada a la presente, nos suscribimos de usted,

Atentamente.-


Manuel Alejandro Xocholij Tepaz
Director Financiero Municipal





Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán
Del Departamento de Sololá,
Guatemala C. A.



Santa Catarina Ixtahuacán, 04 de septiembre del año 2026.

Señor:

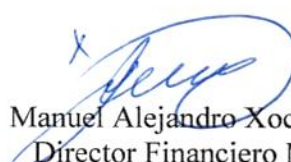
Julio Héctor Estrada Domínguez
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala
Ciudad de Guatemala
Presente.

Atentamente y por este medio nos permitimos saludarlos, deseándoles éxitos y bienestar al frente de sus actividades diarias y de tan distinguida institución, que dignamente dirige.

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de **Modificación al POA del mes de agosto del año 2026**, realizado conforme **ACTA No.34-2026 DE FECHA 25 de agosto del Año 2026, SESION ORDINARIA, PUNTO DECIMO SEGUNDO, transacción No. 525**. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Como prueba de ello se entrega; en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá, Ministerio de Finanzas Publicas, Dirección Técnica de Presupuesto, Comisión de Finanzas Públicas Y Moneda, Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular y agradecidos por su fina y amable atención prestada a la presente, nos suscribimos de usted,

Atentamente.-


Manuel Alejandro Xocholij Tepaz
Director Financiero Municipal



8-46
419720



Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán
Del Departamento de Sololá,
Guatemala C. A.



Ref. Oficio No. DAFIM/MAXT -086-2026
Santa Catarina Ixtahuacán, 04 de septiembre del año 2026.

MSc. Evelyn Lisseth Hernández Zamora
Jefe Administrativo Departamental
Delegación de Sololá.
Contraloría General de Cuentas

FIRMA:

CGC SOLOLA

4 SEP '26 10:46

MSc. Evelyn Lisseth Hernández Zamora
Jefe Administrativo Departamental
Delegación de Sololá
Contraloría General de Cuentas

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de la, **Modificación al POA del mes de agosto del año 2026**, realizado conforme **ACTA No.34-2026 DE FECHA 25 de agosto del Año 2026, SESION ORDINARIA, PUNTO DECIMO SEGUNDO, transacción No. 525**. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Por lo que el día de hoy se hace entrega formal en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá.

Sin otro particular y agradecido por su fina y amable atención prestada a la presente, me suscribo de usted,

Atentamente.-

Manuel Alejandro Xocholij Tepaz
Director Financiero Municipal





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. ---CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número: 34-2026 de Sesión Ordinaria, del Concejo Municipal, celebrada el día veinticinco de agosto del año dos mil veintiséis, cuyo punto Décimo Segundo textualmente dice:

“...DÉCIMO SEGUNDO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el oficio No. 70-2026/COPEP/MAXT de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil veintiséis, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidido por el Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la MODIFICACION AL POA, POR ALIMENTO DE RENGLONES PRESUPUESTARIAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BARRIO CHUICHO, ANTIGUA IXTAHUACAN, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA Y DE ACTIVIDADES CENTRALES. CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de las comunidades para el presente ejercicio fiscal 2026, lo que se considera necesario a que se proceda con la Modificación al POA y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. CONSIDERANDO: Que el detalle de la Modificación al POA que ha presentado la –COPEP- MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar la MODIFICACION AL POA, POR ALIMENTO DE RENGLONES PRESUPUESTARIAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BARRIO CHUICHO, ANTIGUA IXTAHUACAN, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA Y DE ACTIVIDADES CENTRALES. Que a continuación se detalla:

No. DE EXP	ESTRUCTURAS	RENGLONES	DEBITO	CREDITO
525	32 00 001 002 000 265 22-0101-0001 00	ASFALTO Y SIMILARES	Q. 11.25	Q. 0.00
	32 00 001 000 041 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q. 0.00	Q. 11.25
	01 00 000 010 000 027 31-0151-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q. 0.00	Q. 750.00
	01 00 000 009 000 027 31-0151-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q. 0.00	Q. 187.00
	01 00 000 002 000 183 31-0151-0001 00	SERVICIOS JURÍDICOS	Q. 937.00	Q. 0.00
		TOTALES	Q. 948.25	Q. 948.25

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la modificación al POA, descrito en el presente instrumento. – III.- Autorizar al Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal señor Manuel Alejandro Xocholij Tepaz y al encargado de presupuesto para que procedan a realizar las operaciones legalmente correspondientes en el presupuesto municipal vigente.- IV.- Se ordena a la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- V.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar certificación de rigor y remitir a donde corresponde. VI.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible de los que en ella intervinieron y secretaria municipal quien certifica...”. –

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en una hoja útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Lisbeth Antonia Tzep Catinac.-
Secretaria Municipal.-



Yo. Bo. Sabino Tambriz Sohom.-
Concejal Primero Municipal.-



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA				31	8	2026
					DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN					
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO.34-2026 DE FECHA 25 DE AGOSTO	31	8	2026			
		DIA	MES	AÑO			
No. DOCUMENTO							
525							

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 002 000 183 31-0151-0001 00	SERVICIOS JURÍDICOS	-937.00
32 00 001 002 000 265 22-0101-0001 00	ASFALTO Y SIMILARES	-11.25
Total ==>		-948.25

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
32 00 001 000 041 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	11.25
01 00 000 010 000 027 31-0151-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	750.00
01 00 000 009 000 027 31-0151-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	187.00
Total ==>		948.25

DESCRIPCION: MODIFICACION AL POA, POR ALIMENTO DE RENGLONES PRESUPUESTARIAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BARRIO CHUICHO, ANTIGUA IXTAHUACAN, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA Y DE ACTIVIDADES CENTRALES SEGUN ACTA NO.34-2026 DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 SESION ORDINARIA, PUNTO DECIMO SEGUNDO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	8	2026
DIA	MES	AÑO


FIRMA


FIRMA


Santa Catarina Ixtahuacán, Guatemala, C. A.